

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

ACTA #12-2024

Sesión Extraordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día lunes veinte del mes de mayo de dos mil veinticuatro, a las diecisiete horas con treinta y ocho minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Ana Fabiola Araya Mejías
Didier Mendoza Alvarado
Xinia María Morales Núñez
Ismael Torres Espinoza
Arnoldo Jiménez Mora

REGIDORES SUPLENTE:

Carlos Dionisio Vega Ajoy
Kristel Julyana Loria Villalobos

SINDICOS PROPIETARIOS Y SUPLENTE:

Griselda María Gutiérrez Ruiz

Yendri Grisel Flores Solís
Vicealcaldesa Primera

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Donald Gerardo Rodríguez Porras y Ciriaco Cruz Álvarez

AUSENTES JUSTIFICADOS: Yendri Tatiana Sandoval Arias, Gloria María Araya Castro y el alcalde Municipal.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Analizar tema del Auditor Interno.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Analizar tema del Auditor Interno.

ACUERDO 2.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, expresa que para hoy tenemos un único punto como lo es en extraordinaria que es el tema de analizar el auditor interno, hemos conversado bastante ya sobre el tema, con asesoría legal, con asesoría de la contraloría y por lo tanto hemos escrito un poco, entonces quiero tomar unos puntos de referencia porque si es bastante entonces sí vamos a elevar. Ha sido un proceso bastante atropellado, primero que todo como lo hemos visto y por eso creo que de parte de los cinco y de ustedes también, buscamos la mejor asesoría para poder ver que nos convenía más y qué era lo más recomendable, primeramente recordar aquella sesión del siete de mayo, que fue la que yo presidí y que con ayuda de la administración, Don Óscar Cortés, vino a hacernos una presentación de cómo fue el proceso verdad del contrato del auditor interno, personalmente a mí ese día me dejó con más dudas y creo que es el sentimiento de la mayoría, entonces sabiendo que este Concejo en su mayoría es nuevo y tenemos mucho desconocimiento y demás, solicitamos también la audiencia con Contraloría que fuimos atendidos el pasado viernes diecisiete de mayo, donde los que participamos, logramos confirmar que el proceso de nombramiento no ha concluido, está todavía pendiente, ya que con respecto a la comunicación del nombramiento se establece que si esa información hubiese estado completa y cumpliera con todos los requisitos, la Contraloría emitía el oficio de autorización, en este caso recuerden también que lo que nos emitieron también fue un oficio pero de devolución, donde decían todas las situaciones que estaban mal o los requerimientos que faltaban. Una vez recibido ese oficio de autorización, la administración debía de nombrar esa persona, en un plazo de diez días hábiles y comunicar a la Contraloría a más tardar el primer día hábil siguiente al inicio del funcionamiento, cosa bueno que lo sabíamos y lo vimos que no hubo autorización de la contraloría, luego que el contrato fue básicamente hecho por Óscar por la parte de Recursos Humanos, mandándole un correo que Don Carlos lo leyó, el día de la audiencia, lo leyó y el correo decía que usted ha sido nombrado como auditor, inicia a trabajar el veintinueve de abril si mal no estoy, entonces así no era el proceso, teníamos que tenerlo desde la autorización emitida por Contraloría y después, nosotros comunicarle a la contraloría de igual forma, de ahí nace la preocupación más grande, que es que gracias a ese correo que Recursos Humanos envía, se contrata al señor, en este caso al señor Esteban López Rodríguez y actualmente él labora para la institución, sin contar con debida autorización de contraloría, que creo que es algo de mucho peso. En ese momento de la audiencia yo le consulté, para los que estaban, yo le consulté a las señoras Mildred y Fabiola, que como él estaba trabajando sino había autorización todavía, entonces ahí es donde se van a recursos humanos y les dicen dónde está el acuerdo para que el señor inicie o el acuerdo de que ya contraloría dijo que sí podía iniciar labores el señor y pues resulta que no hay un acuerdo, entonces otra razón, también y lo vimos, el tema del presupuesto, que el presupuesto ajustado que tenemos no tiene un rubro para contraloría interna, para auditor interno perdón, y pues aunque haya desde el 2021 sin auditor, no es algo que debamos de acogerlo ahora, si el proceso no se hizo bien, entonces sigo considerando que el tema del presupuesto es vital, de hecho la presentación lo decía, uno de los factores vitales o algo vital es que haya presupuesto, entonces el mismo día de audiencia lo que estuvieron vieron que también yo le pregunte que sino hay presupuesto como lo contratan, entonces la señora, no recuerdo si fue Mildred o Fabiola que se contradicen porque dicen que tienen que buscar presupuesto, entonces ese día yo me quedé como bueno, eso fue lo que ella nos recomienda, nos recomiendan tienen que, buscar el presupuesto para, entonces es una razón que yo viendo desde el principio después de tanta asesoría, vimos que como se va a contratar una persona sin presupuesto, si ni siquiera hay un presupuesto extraordinario aprobado, lo que tenemos es el ajustado con el que se puede contar ahorita.

La señora Griselda Gutiérrez Ruiz, síndica propietaria indica: Fabi, pero más preocupante es escuchar venir eso de una Contraloría, más preocupante todavía.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, continua: Ese día yo también me quedé con muchos sin sabores, y realmente bueno.

La Regidora Propietaria Xinia María Morales Núñez expresa: Este a mí me preocupa muchísimo porque a estas alturas no sabemos cuánto se le asigna.

La señora Griselda Gutiérrez Ruiz, síndica propietaria indica: Ya se le pagó de hecho.

La Regidora Propietaria Xinia María Morales Núñez continua: Bueno es que eso no es lo más importante, porque lo que yo me refiero es que cuanto es el salario del auditor, como la contraloría nos va a decir a nosotros, que busquemos de aquí y de allá, de todos lados que busquemos pagar un salario que desconocemos el monto, ahora si es un monto elevado, no es tan fácil agarrar de un lado para otro, ni estar en eso todos los meses, para ver de dónde sacamos el pago, eso sería ser irresponsable de nosotros si nombramos una persona sin presupuesto.

El Regidor propietario Israel Torres Espinoza indica: Hay un asunto de que, si a él lo echan, pum, él está trabajando entonces ahí se mete recursos humanos y se hace un broncón, él no se va a quedar de brazos cruzados.

La Regidora Propietaria Xinia María Morales Núñez continua: Es que es la contraloría la que lo está devolviendo no somos nosotros.

El Regidor propietario Israel Torres Espinoza indica: Pero ahora mismo lo contrató y se viene todo un colochó.

La señora Griselda Gutiérrez Ruiz, síndica propietaria indica: Pero tampoco se puede dejar.

La Regidora Propietaria Xinia María Morales Núñez continua: Ella recomendó que tenía que regresar, lo que no se podía botar era el proceso, que ellos decían que se recomendaba que no podía botar el proceso.

El Regidor propietario, Arnoldo Jiménez Mora indica: Bueno la pregunta mía es quien le va a decir, bueno hasta aquí.

El Regidor propietario Israel Torres Espinoza indica: Bueno el Concejo va a decir hasta aquí.

La Regidora Propietaria Xinia María Morales Núñez continua: No, el Concejo es quien toma el acuerdo y recursos humanos lo comunica.

El vicepresidente municipal Didier Mendoza Alvarado indica: Lo que estipula es, nosotros vamos a tomar un acuerdo donde Don Esteban no va a laborar más a partir de mañana y Don Óscar de Recursos Humanos, basados en el acuerdo que nosotros tomemos acá, le va a hacer a él el comunicado mañana, la parte económica que ya se le pagó a él, se verá más adelante como él tendrá que devolver ese dinero, en su momento buscar la vía más factible y para la devolución de ese dinero y después sí es preocupante de que si debemos analizar nosotros como Concejo, la decisión del auditor porque el auditor lo decidimos nosotros como Concejo, no lo decide la Municipalidad, él es digámoslo así, los jefes de él, es el Concejo, entonces nosotros tenemos que pedirle a la auditoría que abramos un concurso nuevo porque este está muy viciado y lleno de muchas anomalías y tiene que dársenos el tiempo, si ellos lo hicieron en quince días, no creo que nosotros no podamos hacerlo en quince días también, para tomar una decisión por una nueva persona.

El Regidor propietario Israel Torres Espinoza indica: Pero yo escuche que la recomendación de las señoras fue que si llevaba adelantado no iniciar desde cero.

El regidor suplente Carlos Dionisio Vega Ajoy expresa: Pero Don Israel, yo pienso que más que recomendación fueron imponiendo que es lo que deben de hacer, pero si usted ve el contexto de las dos señoras, no fueron recomendaciones, fueron que tienen que hacer esto, esto y esto.

El vicepresidente municipal Didier Mendoza Alvarado indica: Es que nosotros Carlos, nos vamos a basar en el punto que dice textualmente que, si no hay un presupuesto, no se puede nombrar un auditor, entonces vamos a hacer un proceso para ver luego de donde vamos a conseguir el reembolso económico para hacer responsable por quince días o por lo que dure el proceso, quince días o veintidós días.

La Regidora Propietaria Xinia María Morales Núñez continua: Pero es que tenemos que revisar si en el presupuesto extraordinario que está por aprobar la contraloría, lo metieron o no, eso es lo que falta por revisar, por eso queremos, por eso le estamos pidiendo a la señora contadora que venga mañana para que venga a enseñarnos y nos explique ese montón de cosas que nosotros ignoramos.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, expresa: De igualmente no solo tema de presupuesto, recuerden que la parte de certificaciones no se envió como se debía, que la parte de la colegiatura no está bien, no sé es que yo al fin me tuve que desconectar aquel día, por eso está demasiado viciado.

La Regidora Propietaria Xinia María Morales Núñez continua: El proceso no está bien, porque la que tenía que comunicar eso era la secretaria y no fue la secretaria, o sea aquí está la inconsistencia, yo las marqué por lo mismo, yo sigo insistiendo y por eso se lo dije a la señora, con tanta inconsistencia que hay, cómo se puede decir que esto se va a cumplir.

El Regidor propietario Israel Torres Espinoza indica: (inaudible) Lo podemos iniciar de cero.

La Regidora Propietaria Xinia María Morales Núñez continua: No, es que no es que vamos a iniciar de cero, entienda, ahorita la decisión que vamos a tomar es que el muchacho ya no sigue más porque no está aprobado por esto.

El Regidor propietario Israel Torres Espinoza indica: Correcto, ese es el punto.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, expresa: Sí, básicamente eso y bueno ya como la parte de la propuesta o de la moción que traigo yo personalmente para hacer aprobada o que no se apruebe, es primeramente retroceder o parar el proceso hasta donde se acredite la aprobación expresa de este concejo, emitir por medio del secretario municipal las certificaciones en dado caso que deseemos continuar, también lo primero que todo es revocar el nombramiento del señor Esteban López Rodríguez a partir de mañana martes veintiuno de mayo, ya que hemos visto y discutido y ya sabemos bastantes anomalías del proceso que se hizo, entonces primero que todo es revocar ese nombramiento que se hizo para ver si estamos de acuerdo en que se revoque y que quede efectivo desde el día de mañana para que a él se le avise, igualmente la parte del tema de recursos humanos, pues ya vendrá después también y vendrá con algo de que primeramente a él nadie lo contrató, lo contrató fue Óscar, Oscar con un correo informándole que estaba contratado sin una autorización de contraloría, que es el órgano que realmente tendría que hacerlo.

El regidor suplente Carlos Dionisio Vega Ajoy expresa: Eso es lo que pasa, porque Óscar contrata si es el Concejo que toma la última palabra.

El Regidor propietario Israel Torres Espinoza indica: No si, él tiene una nota del Concejo donde se aprueba, entonces él de una vez.

La Regidora Propietaria Xinia María Morales Núñez continua: Pero es que él aprueba la alterna, el Concejo aprueba la alterna, no el nombramiento de él.

El regidor suplente Carlos Dionisio Vega Ajoy expresa: Por eso, es que eso es lo preocupante.

La Regidora Propietaria Xinia María Morales Núñez continua: Aprueba al alterna y se la pasan a la Contraloría, pero Óscar viene y le manda un correo al muchacho diciéndole que está contratado.

La señora Griselda Gutiérrez Ruiz, síndica propietaria indica: Por eso más grave todavía.

La Regidora Propietaria Xinia María Morales Núñez continua: Porque había que esperar, por eso yo le pregunté a Óscar, ¿usted sabía que tenía que esperar la aprobación de la Contraloría? Y me dijo que no sabía, como una persona de recursos humanos no va a saber los procedimientos que se hacen para un nombramiento en esta categoría, que es un auditor, o sea tiene que saberlo pero él dijo que no lo sabía, entonces para mí esas son las inconsistencias que más me preocupan, porque hay ciertas cosas por ejemplo, la señora dijo que habían rechazado una oferta porque la muchacha no tenían las credenciales, bueno los requisitos, entonces cuando la muchacha fue corriendo dijo a inscribirse porque el señor alcalde le dice pero es que aquí aparece que usted los tiene, sí pero es que corrió para inscribirse dijo ella, no sé si solo yo lo escuché o alguien más lo escuchó, entonces cuando ella dice eso, eso significa que la rechazaron porque no cumplía y porque ella se escribió así, pero después más adelante nos dice que ella le hace la recomendación al de recursos humanos que le recomiende a Don Señor Fulano, a Don Esteban, que se vaya a inscribir con la Licenciatura, entonces como estamos, o sea sino es para uno es para otro, si ya el proceso de concurso se terminó en la fecha que se cerró, ya ahí no se pueden recibir más papeles, ya sea lo que sea, tenga la Licenciatura o no la tenga, allá él sino fue a participar con la Licenciatura.

El Regidor propietario Israel Torres Espinoza indica: Inaudible.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, expresa: Para mí contraloría está apadrinando el proceso.

La Regidora Propietaria Xinia María Morales Núñez continua: En este caso, ellos le dijeron que le dijeran al otro que se inscribieran, le dijeron a la otra que no y a él sí, entonces cómo es la cosa.

El regidor suplente Carlos Dionisio Vega Ajoy expresa: Don Israel, justamente eso era lo que expresaba antes, que es preocupante que sean juez y parte, tomando decisiones que competen a nosotros como Concejo.

El Regidor propietario Israel Torres Espinoza indica: Lo que me preocupa más, es que contraloría es lo máximo que tenemos, donde vamos a ir a consultar.

El Regidor propietario, Arnoldo Jiménez Mora indica: Hay algo que me preocupa en todo esto.

La Regidora Propietaria Xinia María Morales Núñez continua: No todo el mundo es igual, la contraloría hay de todo, igual que todos lados.

El Regidor propietario, Arnoldo Jiménez Mora indica: Lo que me preocupa es que ellos dijeron hace tres años estaban pulseando para poner un auditor, ahora que se vino, parece que no se hizo bien hecho el proceso y nosotros otra vez si volvemos desde cero, quien sabe cuánto tiempo va a durar para volver a abrir un proceso de esos.

La Regidora Propietaria Xinia María Morales Núñez continua: Vea uno no puede abrir un concurso de mucho tiempo, cuanto tiempo ponen de plazo.

El Regidor propietario, Arnoldo Jiménez Mora indica: Esas son las cosas que.

La secretaria del Concejo Municipal Ana Lía Espinoza Sequeira indica: Este último tuvo un mes.

La señora Griselda Gutiérrez Ruiz, síndica propietaria indica: Don Arnoldo yo le voy a decir una cosa, pero tampoco podemos dejar una persona que se contrató mal, sería irresponsable de este Concejo.

El Regidor propietario, Arnoldo Jiménez Mora expresa: Es que yo no estoy diciendo que la dejen o no la dejen, yo simple y sencillamente lo que estoy diciendo es.

La Regidora Propietaria Xinia María Morales Núñez continua: Arnoldo lo que podemos hacer es porque ella dice que el plazo de concurso digamos de este último duro un mes para que la gente concursara, entonces no es tampoco va a ser un desplome, acuérdesese que nosotros venimos entrando, tampoco es que podemos, además sin trabajaron tres años sin auditor, que nosotros tengamos dos meses entrando no más sin auditor no sería mucho, hagamos las cosas bien tratemos de hacer todo bien para que después no nos cobren a nosotros.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, expresa: Aquí es importante compañeros dejar en claro que no tenemos nada en contra de ninguno de los que participaron ni de la persona que está ahí en frente.

El Regidor propietario, Arnoldo Jiménez Mora indica: Que nosotros no tengamos a ningún abogado ahorita en el Concejo, yo no sé nada de leyes por decirlo así y de pronto me voy a embarcar y digo sí aprobémoslo está bien y entonces este mae va y hace una nota y trae una demanda y hace un desmadre.

La Regidora Propietaria Xinia María Morales Núñez continua: Esto nos va a respaldar a nosotros, porque la misma contraloría nos está diciendo.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, explica la misma contraloría nos está diciendo por qué no, porque está mal. De hecho me llegó una nota a mí pidiéndome de parte de él, que le firme unas autorizaciones porque él es el auditor interno, o sea si yo firmo eso sigo o seguimos haciendo más grande la situación, pues por eso es importante que hoy quede el acuerdo de que el señor deje de laborar, exactamente el día de mañana porque él ahorita tiene el acceso a muchas cosas y está mal nombrado, está mal el proceso, si seguimos apadrinando eso pues es un problema para nosotros, es igual que el pago, más adelante se verá que fue o como es porque tampoco podemos adelantar las cosas pero sí es importante que cortemos, más bien antes pero por el tema de asesorarnos también es importante dar este tiempo que yo pienso es prudencial, como dice Doña Xinia, desde el momento que nos llega esta devolución, de solicitud del auditor, entonces ahí están todos los errores, entonces simplemente a Contraloría si nos dicen algo, ellos simplemente nos están diciendo que no y nosotros como Concejo nuevo, tenemos el derecho y la obligación de decir que si queremos o no seguir con un proceso que ya venía mal desde antes, entonces yo primero que todo, tomar esta posición, de saber si estamos de acuerdo o no de que el señor deje de trabajar mañana.

La Regidora Propietaria Xinia María Morales Núñez continua: Vea yo estoy de acuerdo en que se tome esa posición, apoyar la moción esta o la petición, que deje él de trabajar, siento que debemos, es mi opinión personal como responsable que soy, yo no quiero que más adelante por un procedimiento que estemos haciendo mal al final esto nos salga mal y después no lo cobren a nosotros, yo preferiría así honestamente les digo yo preferiría que se cierre el proceso y que se haga uno nuevo.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, indica este es el segundo acuerdo que podemos tomar ahorita o continuamos con esto que ya viene super mal porque tenemos fecha hasta el 31 para darle continuidad a este proceso que viene, pero si decimos que no, queremos que se inicie el concurso que se abra nuevamente, entonces ya sería el tiempo de un mes, que se da básicamente, igualmente este señor puede volver a participar, es lo mismo, no tenemos nada en contra de él.

La regidora propietaria, Xinia María Morales Núñez, reitera no, no tenemos nada contra él.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, expresa es el proceso, nuestra responsabilidad que ocupamos curarnos en salud antes de que sigan pasando esas cosas más.

El regidor suplente Carlos Dionisio Vega Ajoy, manifiesta concuerdo con Fabiola, aquí el tema, que la transparencia no, nos la están brindando como se hizo ese concurso es importante el auditor claro, pero tampoco podemos correr a que sean personas que no están bien nombradas, como dice doña Xinia, como dice la compañera Fabiola debemos de trabajar de una forma el pueblo quiere que esta municipalidad, cómo quiere que camine, con las bien hechas, responsable, no vamos a correr para tomar una decisión, si esa decisión, va ser que nosotros nos equivoquemos, por eso mejor.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, contesta sí, no correr porque ellos nos digan que tienen tres años de estar sin auditor, pues porque los tendrán, los tendrán cuando estuvo la municipalidad, será porque siempre se ha hecho mal, es una posibilidad.

La regidora propietaria, Xinia María Morales Núñez, indica es algo que vio y no sabemos porque a tres años no hay auditor, ahora.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, expresa ahora nosotros nos topamos con eso ya vemos por qué, es responsabilidad nuestra si queremos seguir o no.

El vicepresidente municipal Didier Mendoza Alvarado indica: yo creo que demos primero como dice doña Xinia, Fabiola, primero separar al señor Esteban, segundo tener la capacidad señores regidores para que en un mes se inicie el nuevo proceso transparente y que los candidatos ya ellos presenten los atestados y su curriculum, en un mes escoger ya la persona ideal, yo creo que nosotros lo podemos hacer, analizar, la entrevista, todo en un mes, no creo que no podamos hacerlo.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, expresa y es que la parte de recursos humanos desde ese punto de vista pues escoger a la persona ideal va ser difícil, puedo ver que traiga todo perfecto, pero dentro del tiempo se verá si era bueno o no, pero el proceso es que ocupamos mejorar, el proceso de esa contratación es el que ocupamos tener claro y a como es.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, menciona que todo esté bien y sinceramente como les dije al principio creo ese día de la audiencia lo sentí muy extraño, tenía un presentimiento de que las cosas no estaban tan claras, la parte de ellos hacia nosotros también, por lo mismo pregunté lo del presupuesto, pregunté por qué estaba trabajando si todavía no, le tiraron la pregunta a Oscar que tampoco pudo decir, cómo fue lo que pasó, entonces todo está como muy enredado, entonces sí, Básicamente ahorita son los dos acuerdos que ocupamos tomar, el primero sería ese a don Esteban que no siga trabajando para nosotros a como lo está haciendo ahorita regularmente desde el día de mañana, tomamos el acuerdo.

El Regidor propietario, Arnoldo Jiménez Mora, indica antes de tomar el acuerdo voy hacer un comentario, yo pienso digamos, en ese como dice Xinia, a mi lo que da temor es votarlo, tener un abogado que sabe de leyes que venga a darnos una asesoría (no se escucha bien).

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, expresa esa fue la primera respuesta que nos dieron, la leyó toda porque ahí claro todo lo que no se está cumpliendo, empezando por el presupuesto.

El Regidor propietario, Arnoldo Jiménez Mora, manifiesta en el artículo 173 de la ley de administración pública ahí en la parte por no contar con un auditor.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, manifiesta el tiempo de consulta la tuvimos todos, creo que dos semanas, nos consultamos con contraloría, algunos compañeros se asesoraron con un abogado, yo también me asesoré con un abogado y con esto no estoy diciendo compañeros que yo o los que se asesoran con abogado estemos en lo correcto vamos hacerlo de forma bien porque es la incertidumbre también de todos por supuesto, pero el tiempo para consultarlo tuvimos.

La regidora propietaria, Xinia María Morales Núñez indicó: yo sí consulté a mi dijeron aquí no va pasar nada, él no puede hacer nada la misma contraloría le está dando a él.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, expresa: es que desde la primera respuesta contraloría dice todo.

La regidora propietaria, Xinia María Morales Núñez expresa: en segundo lugar, a mí.

El Regidor propietario, Arnoldo Jiménez Mora, indica voy a votar por este, por el otro no voy a votar.

La regidora propietaria, Xinia María Morales Núñez, agrega para ser auditor tiene que ser un CPA.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, continuamos entonces, volviendo a la votación dejar sin efecto mañana con el peso mas grande que no tenemos presupuesto, que no hay presupuesto para un auditor interno entonces lo dejamos sin efecto desde el día de mañana, estamos de acuerdo, seríamos cinco votos a favor, en firme. y en la segunda propuesta sería de iniciar al proceso, iniciar el concurso nuevamente, abrirlo ya escuchamos de parte de doña Ana un mes más o menos es lo que se puede dar para recepción de documentos, igual de él todos los que quieren enviarlos, pero ahora si vamos hacerlo de la mejor manera.

El vicepresidente municipal, Didier Mendoza Alvarado, dice y vamos hacer nosotros.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, manifiesta y vamos hacer nosotros los responsables de este proceso no asumir algo que ya nos dejaron.

La regidora propietaria, Xinia María Morales Núñez, manifiesta puede concursar él, puede concursar la otra señora, todos, ya con todo lo que aquí piden y el expediente mandarlo para allá.

El señor regidor propietario, Ismael Torres Espinoza, agrega yo votaría hasta que vea el presupuesto, nada hacemos con aprobar sin presupuesto extraordinario.

La regidora propietaria, Xinia María Morales Núñez, dice por eso, tenemos que parar esto.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, manifiesta sí entonces vamos a someterlo a votación, quienes están de acuerdo con que se inicie otra vez el proceso, tres votos a favor.

La secretaria del Concejo Municipal, dice tres votos a favor y dos negativos.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo en firme, con relación al artículo III, Acuerdo 2, de Sesión Extraordinaria N°10-2024, de fecha 26/04/2024, que dice:

El Concejo acuerda con cuatro votos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Víctor Julio Picado Rodríguez, Marcela Solano Ulate y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, dirigirse a la Contraloría General de la República, con el fin de comunicarle que con relación al Concurso Externo N°CE-008-2024, sobre el nombramiento del auditor interno por tiempo indefinido de la Municipalidad de Guatuso, una vez analizado la nómina de oferentes, que los mismos cumplen con todos los requisitos solicitados por la Contraloría General de la República, se acuerda nombrar en propiedad al señor Esteban López Rodríguez, así mismo si la Contraloría General de la República no estuviese de acuerdo con dicho nombramiento se tome en cuenta a la señora Erika Artavia Cordero como segunda opción, lo cual votamos también para ser trasladado este acuerdo y este concurso con todo lo referente a la Contraloría General de la República.

En virtud de que el Concurso Externo N°CE-008-2024, sobre el nombramiento del auditor interno por tiempo indefinido de la Municipalidad de Guatuso, y según el Oficio N°07842 de fecha 08 de mayo, 2024, Asunto: Devolución de la solicitud de la autorización del nombramiento de auditor interno de la Municipalidad de Guatuso, no se ajusta a lo dispuesto en los Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna

presentadas ante la CGR (*Lineamientos*), por lo que el proceso debió cumplir con los requisitos contemplados en el punto 2.3.8 Requisitos de la solicitud de aprobación de procesos para nombramiento indefinido. En este caso, no se previó a la hora de iniciar el proceso el requisito que dice: en caso de designarse el funcionario la Administración cuenta con el contenido económico suficiente para cubrir la respectiva erogación y no media acuerdo tomado por el Concejo Municipal para instruir al Encargado de Recursos Humanos la notificación del artículo III, Acuerdo 2, de Sesión Extraordinaria N°10-2024, de fecha 26/04/2024, por lo tanto, se comunica al señor Esteban López Rodríguez, que a partir del martes 21 de mayo de 2024, el cese de funciones en el puesto de Auditor Interno de la Municipalidad de Guatuso.

El Concejo acuerda con tres votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, y dos votos negativos de los regidores Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, con el fin de que se proceda o inicie con otra vez el proceso del Concurso Externo N°CE-009-2024, sobre el nombramiento del auditor interno por tiempo indefinido de la Municipalidad de Guatuso.

Siendo las diecisiete horas con treinta y cinco minutos, la señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, da por concluida la sesión.

Ana Fabiola Araya Mejías
Presidenta Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal